

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 11 JUL 2011

VISTO la nota presentada por el Pastor de la Iglesia Metodista Pentecostal Argentina "Iglesia del Centro", Dn. Juan de Dios MILLANAO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración de esta Cámara Legislativa, con la donación una Bandera de Ceremonia con su respectivo mástil, para ser utilizada en dicha institución, para los diversos eventos que se realizan.

Que por ello el suscripto accedió a colaborar con lo solicitado por lo que corresponde encomendar a la Secretaría Administrativa, a través de Contrataciones y Administración de bienes gestione la adquisición de la misma.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición S.A. N° 080/04 y sus modificatorias.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución, la adquisición de una bandera de ceremonias con su respectivo mástil, para la Iglesia Metodista Pentecostal Argentina, de acuerdo a la nota presentada por el Pastor José de Dios MILLANAO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, a través de Contrataciones y Administración de bienes gestione la adquisición de la misma.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 308 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo